



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

## UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 24 de junio de 2020.

Nº 101/2020.

2019/05/001/918 A 3

**VISTO:** la Resolución de la Unidad Centralizada de Adquisiciones Nº 98/2020 de fecha 22 de junio de 2020, por la cual se reitera el gasto referente a la ampliación del Llamado Nº 6/2016 para la adquisición de Servicios de Oxigenoterapia Domiciliaria.

**RESULTANDO:** que se padeció error en la mención a la Resolución que autoriza la ampliación del referido Llamado, debiendo ser Resolución Nº 50/020 de fecha 31 de marzo de 2020.

**CONSIDERANDO:** que corresponde modificar la redacción del Visto y el Resuelve 1º de la Resolución Nº 98/2020.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007.

## LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

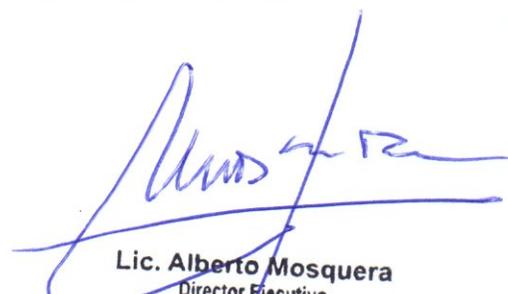
### RESUELVE:

1º) Modificase la Resolución de la Unidad Centralizada de Adquisiciones Nº 98/2020 de fecha 22 de junio de 2020 por la cual se reitera el gasto referente a la ampliación del Llamado Nº 6/2016 para la adquisición de Servicios de Oxigenoterapia Domiciliaria, en el sentido de sustituir la referencia a la Resolución que autoriza la ampliación del referido Llamado, por lo que donde dice "dispuesto por Resolución Nº 97/019 de fecha 15 de agosto de 2019" debe decir "dispuesto por Resolución Nº 50/020 de fecha 31 de marzo de 2020".

2º) Comunicar a los Organismos intervinientes.

3º) Publicar en los sitios web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en el de "compras estatales".

4º) Remitir al Tribunal de Cuentas.

  
Lic. Alberto Mosquera  
Director Ejecutivo  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas

am